



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2026-00277337- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HS CÁTEDRA DE LA UNIDAD CURRICULAR ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DEL Prof. PABLO SEBA STIÁN VREYS, DNI 30.473.990 (Leg. 51614) (EX IVANA

VISTO

El pedido de licencia gremial con goce de haberes (Art. 65° del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15) presentado por el Prof. **PABLO SEBASTIÁN VREYS**, DNI 30.473.990 (Leg. 51614), en el dictado de ocho (8) horas cátedra interinas de la unidad curricular: Administración de los Recursos (Cód. 318), **desde el 01/03/2026 y hasta el 28/02/2027**; y que se tramita por EX-2026-00114397-E-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. IVANA RUTH ORTIZ, DNI 22.958.615 (Leg. 49534) renuncia al dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular: Administración de los Recursos (Cód. 318), suplentes del Prof. Pablo Sebastián Vreys, DNI 30.473.990 (Leg. 51614), a partir del día 04/05/2026 (EX-2026-00273515-E-UNC-ME#ESCMB);

Que corresponde designar personal suplente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden 5 y 6 se adjuntan Publicación y Acta que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Art. 8°, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, a la **Prof. SILVANA ISABEL CEBALLOS, DNI 25.367.004 (Leg. 47222)**, en cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Administración de los Recursos (Cód. 318), **desde el 05/05/2026 y hasta el 04/07/2026** en reemplazo del Prof. Pablo Sebastián Vreys, DNI 30.473.990 (Leg. 51614); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por el mencionado docente.

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de la designación suplente del personal docente mencionado en el Art. 1°, en dichas horas cátedra (Cód. 318), desde el 05/07/2026 y 28/02/2027; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por el Prof. Pablo Sebastián Vreys, DNI 30.473.990 (Leg. 51614).

ARTÍCULO 3°: El personal docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.